Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal-Telefax: 0532-21223

RESOLUCIÓN Nº 444/14

POR LA QUE SE EFECTUA UNA ADENDA EN EL CONTRATO DE: *"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS"*

VISTO:

La Memorándum de fecha 12/09/2014 de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Carapeguá, donde solicitan y argumentan la necesidad de ampliar el contrato de provisión de almuerzo escolar para instituciones educativas.

La necesidad de seguir prestando asistencia alimentaria a la comunidad educativa de esta ciudad.

La nota de aceptación y conformidad de la firma San Alfredo S.R.L. para la ampliación del contrato celebrado con la Municipalidad de Carapeguá.

CONSIDERANDO:

Que, el monto requerido para la ampliación del contrato de referencia se encuentran con disponibilidad suficiente en el presupuesto del presente ejercicio dentro del Objeto de Gasto N°840-F.F:30-O.F:003

Que, en base a los informes expuestos, corresponde una ampliación del Contrato y por consiguiente una Adenda de ampliación del 20% del contrato:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Efectuar una Adenda en el Contrato de prestación de servicio según acto administrativo N° 361/2014 de fecha 31/07/2014 ***"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA DISTINTASINSTITUCIONES EDUCATIVAS"***, con la firma **San Alfredo S.R.L.,** cuyo monto, asciende a la suma de Gs 25.140.000 (Guaraníes veinticinco millones, ciento cuarenta mil), con vigencia hasta 23/09/2014

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Carapeguá, 13 de setiembre de 2014.

E.D. Cristina Candía
Secretaria General

Abog. Isabelino Silva López
Intendente Municipal